

**COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS**  
**Periodo Anual de Sesiones 2021-2022**

**ACTA**  
**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**  
**Celebrada el miércoles 1 de setiembre de 2021**  
**Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica**

Siendo las 14 horas del día miércoles 1 de setiembre de 2021, bajo la presidencia el señor congresista Carlos Enrique Alva Rojas, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares Diana Gonzales Delgado, Eduardo Salhuana Cavides, Lady Camones Soriano, Jorge Samuel Coayla Juárez, Flavio Cruz Mamaní, Nilsa Merly Chacón Trujillo, Pasión Dávila Atanacio, José Enrique Jerí Oré, Jeny Luz López Morales, Ruth Luque Ibarra, Javier Rommel Padilla Romero, Margoth Palacios Huamán, Francis Jhasmina Paredes Castro, César Manuel Revilla Villanueva y Carlos Javier Zevallos Madariaga, y los congresistas miembros accesitarios María del Pilar Cordero Jon Tay y Carlos Zeballos Madariaga.

Se encontraba con licencia el congresista Jorge Alberto Morante Figari.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

**I APROBACIÓN DEL ACTA**

Se aprobó el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2021.

**II DESPACHO**

El señor PRESIDENTE dio cuenta que entre el periodo comprendido entre el 24 y 31 de agosto de 2021, no ha sido decretado ningún proyecto de ley.

Asimismo, dio cuenta que se ha publicado en la plataforma de microsoft teams, una sumilla de los documentos recibidos en los correos electrónicos de la comisión, hasta el 30 de agosto del año en curso.

**III INFORMES**

La PRESIDENCIA informó que mediante Oficio N° 340-2021-20221-ADP-D/CR, de fecha 26 de agosto de 2021, el señor Oficial Mayor hace de conocimiento que el Pleno del Congreso en su sesión semipresencial celebrada el 24 de agosto del 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión de Energía y Minas, en el siguiente sentido:

- Ingresar como accesitario el congresista Wilson Soto Palacios. a propuesta del Grupo Parlamentario Acción Popular.

- Ingresa como accesitario el congresista Luis Raúl Picón Quedo, a propuesta del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.
- Ingresa como accesitario el congresista Hernando Guerra García Campos, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.
- Ingresa como accesitario el congresista Eduardo Enrique Castillo Rivas, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.
- Ingresa como accesitaria la congresista Rosangella Barbarán Reyes, a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular.
- Sale como titular el congresista Alfredo Pariona Sinche, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.
- Ingresa como titular el congresista Pasión Neomias Dávila Atanacio, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.
- Ingresa como accesitario el congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que presenten sus informes:

El señor PADILLA ROMERO informó que el 25 de agosto fue visitado por una delegación de la Región Lima Provincias quienes le presentaron su queja contra la empresa prestadora de servicios de electrificación, sobre facturaciones excesivas que se han presentado durante la pandemia del Covid-19, por lo que pidió considerar en la sección Pedidos, solicitar la presencia del Presidente de Osinergmin, para que informe sobre las medidas correctivas que se han tomado al respecto.

La señora LUQUE IBARRA informo que el Frente Único de Defensa de los Intereses de la provincia de Espinar del Cusco, ha dado un plazo para que se reinstale la Mesa de Diálogo para el desarrollo sostenible de la provincia, en cumplimiento al acta suscrita el 12 de mayo del año en curso, en razón que han solicitado ser considerados zona de influencia directa del Proyecto Minero Coroccohuayco.

La señora PAREDES CASTRO informó sobre el accidente ocurrido en la Minera Las Bambas, en la ciudad de Apurímac, ocurrido el 27 de agosto de 2021. Expresó su pesar con las familias de los 16 trabajadores fallecidos. Llamó la atención sobre la situación de los trabajos de tercerización en labores de alto riesgo que realizan las empresas de la gran y mediana minería y petroleras que afectan a los trabajadores. Pidió que la comisión haga seguimiento sobre el caso en referencia. Pidió solicitar información a los titulares de los Ministerios de Trabajo y de Energía y Minas.

El señor CRUZ MAMANI informó que recibió a los señores Germán Alejos, Vice Gobernador del Gobierno Regional de Puno, Isidro Copohuanaco y Walter Mamaní, Consejeros Regionales, quienes le manifestaron su interés en impulsar el gas boliviano, para Puno y la Macro Región Sur, para lo cual han cursado diversos documentos al gobierno boliviano cuyas autoridades han mostrado apertura de diálogo. Manifestó que ellos se encuentran en la ciudad de Lima con la finalidad de reunirse con las autoridades. Pidió que la comisión solicite a Cancillería, qué convenios se encuentran vigentes referidos a gas y otros temas de energía.

La señora CHACÓN TRUJILLO pidió que las sesiones cuenten con la participación de todos sus miembros titulares y asegurar una amplia participación y debate en los dictámenes. Propuso se evalué el cambio de horario de las sesiones los días miércoles a las 15:00 horas.

La señora CORDERO JON TAY informó sobre la situación de la contaminación minera en el Rio Tumbes. Manifestó que a consecuencia de las actividades mineras, por parte de la Cuenca en el territorio ecuatoriano, señaló que desde antes que se propagara la pandemia del Covid-19, muchos agricultores tumbesinos dejaron de vender sus producción, por el hallazgo de metales pesados, estos relaves mineros que se realizan en las partes altas de la cuenca, afectan la producción de plátano, cacao, limón entre otros productos. Otro problema permanente y devastador para la agricultura ocurre por el Fenómeno del Niño y que requiere adecuada y oportuna atención mediante las actividades de limpieza y descolmatación de los canales de riego en las márgenes del Rio Tumbes, comprendida dentro del Proyecto Binacional Puyango Tumbes. Señaló que desde el año 2018, existen informes oficiales que confirman la contaminación del Rio Tumbes por los relaves mineros en ellos se determinó que la población se encuentra en alto riesgo por el consumo de agua, debido a los relaves mineros en el Ecuador y desagüe en el Perú. Pidió la información respectiva, anunció que se anexara a la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos.

El congresista DÁVILA ATANACIO informó que en la Región Pasco producto de la actividad minera, existe contaminación ambiental y muchos menores de edad tienen plomo en la sangre y a la fecha no hay solución. Asimismo, la problemática de los 172 ex trabajadores de la Empresa Administradora Cerro Sac., quienes se encuentran en la ciudad de Lima, después de haber realizado una marcha de sacrificio. Pidió citar a la referida empresa a la Comisión para que informen porque no han reincorporado a los trabajadores, pese a tener una sentencia judicial.

#### **IV PEDIDOS**

La señora LUQUE IBARRA pidió se remita un oficio a la Presidencia de Consejo de Ministros sobre la urgente reinstalación de la Mesa de diálogo que está solicitando el Frente Único de la Provincia de Espinar en atención al acta suscrita el 12 de mayo de 2021.

Señaló que en cuanto al corredor minero se instaló una Mesa de Diálogo, solicito se pida información a los Ministerios de Transporte y Comunicaciones y de Energía y Minas sobre la implementación de la conformación de la Mesa de diálogo en Chumbivilcas y los puntos que se han planteado.

El señor PADILLA ROMERO pidió que con carácter de urgente se cite al Presidente del Consejo Directivo de Osinergmin, para que explique las medidas correctivas y de fiscalización, respecto a las supuestas facturaciones excesivas de electrificación, durante la emergencia sanitaria de la pandemia del Covid-19, en las Regiones de Lima Provincias y a nivel nacional.

La señora PALACIOS HUAMÁN, pidió invitar al Ministro de Energía y Minas en relación a los siguientes temas:

- Contaminación de 29 comunidades nativas ubicadas alrededor del lote 8 de Pluspetrol en la localidad de Trompeteros Nauta.

- Contaminación de mineras Ancascocha y Apumayo en la Región Ayacucho.
- Contaminación de la minera Summa Gold, en la población de Shiracmaca y los caseríos de Coigobamba y El Toro en la Libertad y también por la denuncia de estafa de la minera Las Bambas a la comunidad de Pumamarca del distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, Región Apurímac.

Señaló que en días pasados los pobladores del Lote 8 han estado también en situación de peligro, motivo por el cual y para que no convulsione el país y no se reactiven los conflictos en la zona, considera necesario citar al Ministro de Energía y Minas para que informe al respecto y qué está haciendo el Viceministerio correspondiente respecto de los conflictos sociales involucrados en temas de minería.

El señor COAYLA JUÁREZ manifestó que el río Asanatumilac, donde está sentado el Proyecto Minero Quellaveco y la empresa Anglo American Quellaveco, se está tratando un tema entre el gobierno central y la sociedad civil, quiénes están haciendo una evaluación de los daños en los ejes, ambiental, y tajo abierto, pero las conversaciones se han paralizado. Expresó que la población pide que se corra traslado a la Presidencia de Consejo de Ministros y se llegue a un término.

También indico que ha recibido un memorial de los pobladores de Rumilaca quienes piden que lo señores Pablo Obrien, Evelyn Torres, John Castilla y el señor Pastor Paredes Diez Canseco que siempre han rotado de gobierno en gobierno favoreciendo a las empresas mineras, sean cambiados.

El señor DAVILA ATANACIO pidió citar al Ministro de Energía y Minas, para que explique el problema referido a los 172 trabajadores que han ganado el juicio laboral en el Poder Judicial, sin embargo la Empresa Cerro SAC no los ha reincorporado, pese a que han transcurrido 14 años. También pidió citar al Presidente del Poder Judicial para que explique por qué no se ha dado cumplimiento a lo señalado.

El señor SALHUANA CAVIDES pidió que se invite al Ministro de Energía y Minas y al Ministro de Ambiente, para que informen respecto al tema del proceso de formalización en el país de la pequeña minería y minería artesanal. Manifestó que es un proceso que empezó en el 2012 y que durante 9 años de vigencia solo ha formalizado a 1500 mineros a nivel nacional de un total de cerca de 100,000 inscritos en el registro correspondiente y el próximo 31 de diciembre caduca el plazo de formalización minera.

Señaló que el Ministerio de Ambiente ha tenido un rol protagónico en el tema de formulación de leyes.

El señor CRUZ MAMANI pidió se invite al Ministro de Energía y Minas y de Ambiente, para tratar el tema de contaminación de la cuenca Llallimayo en Puno y el caso de las Mineras Arasi y Aruntani.

La señora PALACIOS HUAMÁN pidió que en su pedido para asista el Ministro de Energía y Minas se incluya el tema de contaminación de la Minera Ares Pallancata ubicado en la cabecera de cuenca del distrito de Coronel Castañeda, provincia de Parinacochas, región Ayacucho. Señaló que los dirigentes han estado en la ciudad de Lima, pero no han tenido ningún resultado.

El señor PRESIDENTE informó que respecto al último pedido presentado por la congresista PALACIOS HUAMÁN, el día de mañana a las 9 horas estará en reunión con los dirigentes y representantes de la empresa minera Ares, en el Ministerio de Energía y Minas, por lo que hizo extensiva la invitación a todos los congresistas, la misma que hará llegar con la dirección respectiva.

La señora PAREDES CASTRO pidió se invite al Presidente de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las industrias extractivas mineras e hidrocarburíferas, para que dé cuenta en la Comisión las funciones que tiene, de conformidad con el artículo 4 del Decreto Supremo 028-2018-EM. Consideró necesario conocer el porqué de la reducción de la participación de las empresas y los informes de las iniciativas regionales que se vienen desarrollando en Apurímac y Arequipa

Reiteró su pedido presentado en la sesión anterior de la presencia del Ministro de Energía y Minas, para que explique porqué la caída del tema de las siete regiones y como se va avanzando con el tema de la masificación.

La señora CHACÓN TRUJILLO reiteró su pedido de considerar en correr una hora el horario de sesiones de la comisión, ya que se cruza con el horario de la Comisión Agraria.

El señor PRESIDENTE manifestó que el tema se trataría al finalizar la Orden Día.

## **V ORDEN DEL DIA:**

### **5.1 Presentación de la señora Jennifer Catalán Corman, Consejera Regional de La Libertad**

**Tema: Informe sobre el conflicto social generado por la gran minería y la minería artesanal en Huamachuco.**

El señor PRESIDENTE saluda la presencia en la plataforma de sesiones de la señora JENIFER CATALAN CORMAN, Consejera Regional de la Libertad y le cedió el uso de la palabra para dé inicio a su presentación.

En su intervención la señora CATALAN CORMAN, hizo una amplia presentación referida a comunidades afectadas por actividades de la minería legal e ilegal y en parte de su intervención se refirió a la problemática que presenta.

Actividades mineras que han desaparecido canales de agua y que contaminan las principales fuentes de agua del Centro Poblado de Shiracmaca y los Caseríos El Toro, Coigobamba y Santa Cruz. Ahora en peligro también se encuentran las fuentes de agua del cerro Huaytillas, debido a que los ex dirigentes han autorizado a la empresa minera hacer perforaciones para la búsqueda de mineral.

Se refirió también al daño que han sufrido las instituciones educativas y la problemática de de más de 500 viviendas dañadas a causa de las excesivas explosiones.

Los estudios realizados por Essalud informaron que el agua no es apta para el consumo humano. Manifestó que se ha reportado un conflicto social, el mismo que ha sido informado a Defensoría del Pueblo, pero no se conoce de las acciones que ha tomado la PCM para resolver estos problemas.

Pidió la intervención de la comisión y de las instituciones fiscalizadoras del Estado, para la solución de esta situación que está causando mucho daño a la población y puso a disposición la documentación del caso.

El señor PRESIDENTE agradeció la participación de la señora JENIFER CATALAN CORMAN. Asimismo, indicó al señor Secretario Técnico invitar al representante legal de la empresa minera Summa Gold.

## **5.2 Sustentación del Proyecto de Ley 023/2021-CR, que propone modificarla Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos** **Autora: Congresista FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a la señora PAREDES CASTRO para que dé inicio a la sustentación de su propuesta.

La señora PAREDES CASTRO hizo una amplia sustentación de su propuesta y en parte de ello destacó lo siguiente:

La industria de los hidrocarburos líquidos promueve eslabonamientos que mueven otras actividades como la industria, la agricultura, el transporte y muchas más, que permiten a la sociedad contar con bienes y servicios y al Estado peruano con fuentes de recaudación de impuestos para la redistribución a través de mejoras en los servicios de educación, salud y otros que provee el sector público.

La producción interna de energía primaria se sostiene en el gas natural y el petróleo, durante el año 2018 el gas natural tuvo una participación del 63.2% del total de fuentes generadoras de energía primaria y en el año 2019 se incrementó al 64.4%, de igual manera el petróleo crudo tuvo una participación de 9.8% en el año 2018, pasando a 8.4% en el año 2019.

Problemas a resolver:

- a) La Ley Orgánica de Hidrocarburos se encuentra desfasada en términos de normatividad ambiental, se debe incorporar las normas de regulación ambiental y los organismos creados para este fin. La Ley fue promulgada en agosto de 1993, la última vez que se modificó fue el año 2004.
- b) Conflictos socio ambientales en las áreas donde se realizan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y gas.
- c) Empresas o subsidiarias de empresas petroleras o de gas que incumplen normas ambientales y pueden continuar contratando con el Estado peruano, debido a que la norma no incorpora restricciones para estos casos.
- d) La propiedad “in situ” limitada del Estado de los hidrocarburos extraídos, pone en riesgo el cumplimiento del Plan Energético Nacional.

- e) El Fondo Nacional del Ambiente – FONAM no cuenta con los recursos económicos suficientes para la remediación de pasivos ambientales mineros a nivel nacional.

Conflictos socio ambientales:

Según el Informe Especial N° 026-2020-DP de la Defensoría del Pueblo, hasta febrero del año 2020, antes de la declaratoria del estado de emergencia nacional, existían en el país 188 conflictos sociales, de los cuales 137 se encontraban activos y 51 en estado latente.

De este total los conflictos socioambientales representaban el 68.1%, seguidos de los conflictos por asuntos de gobierno nacional con un 7.4% y los conflictos de tipo comunal con 5.3%, es decir, los conflictos socioambientales vienen representando desde el año 2007 el tipo de conflicto más numeroso en todo el país.

La Ley tiene como objetivo modificar la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, con la finalidad de incorporar disposiciones legales, sobre medio ambiente y las demandas de los pueblos nativos y originarios sobre el uso de sus territorios para el desarrollo de esta actividad extractiva.

Con este fin, se plantea la modificación de los artículos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 20, 22, 31, 37, 38, 42, 44, 77 y 87 de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE agradeció la sustentación presentada y cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus comentarios sobre el tema expuesto.

El señor PADILLA ROMERO sugirió que para mejor revisión, se remita una copia del proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE presentó dos preguntas referidas a la exposición del proyecto de ley: respecto a la mención de las extensiones de contrato sin respetar la Ley Orgánica de Hidrocarburos, podría mencionar los casos en los que ha sucedido. En el artículo 10 literal a) que el Estado decida el destino de Hidrocarburos, como se promovería la explotación del gas natural si el mercado interno es muy pequeño.

El señor PRESIDENTE, indico que los señores congresistas van a tener un tiempo para analizar la propuesta y manifestó que hay que hacer cambios que conlleven a no aceptar entrampamiento y buscar el bienestar del país.

La señora PAREDES CASTRO respondió a las interrogantes planteadas.

### **5.3 Aprobación de los Grupos de Trabajo**

El señor PRESIDENTE puso en consideración la creación de los grupos de trabajo de acuerdo al artículo 39 del Reglamento de la Comisión y al Plan de Trabajo aprobado por la Comisión.

Seguidamente, mencionó los grupos de trabajo sugeridos por los congresistas en la sesión anterior:

Congresista JASHMINA PAREDES CASTRO: grupo de Trabajo Hidrocarburos y Masificación del Gas.

Congresista PASION DAVILA ATANACIO: grupo de Trabajo de Revisión de la Ley General de Minería.

Congresista RUTH LUQUE IBARRA. grupo de Trabajo Seguimiento a la situación de la construcción del Gaseoducto del Sur peruano; grupo de trabajo Evaluación del cumplimiento Decreto Legislativo 1002, sobre promoción de la inversión para la generación de electricidad con el uso de energías renovables; y grupo de trabajo Seguimiento al Proyecto de masificación para las siete regiones de la Sierra Central y Sur del Perú con abastecimiento del gas del Lote 88 de Camisea.

El señor PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para que presenten más propuestas.

No habiendo propuestas, el PRESIDENTE, pidió al Secretario Técnico dé lectura de los grupos de trabajo propuestos.

El señor Secretario Técnico, dio lectura a los siguientes grupos de trabajo Propuestos:

- Mediana y Gran Minería
- Pequeña Minería y Minería Artesanal
- Energía, Hidrocarburos, Combustibles y Masificación del Gas
- Revisión de la Ley General de Minería
- Seguimiento a la situación de la construcción del gaseoducto del sur peruano.
- Evaluación del cumplimiento Decreto Legislativo 1002, sobre promoción de la inversión para la generación de electricidad con el uso de energías renovables.
- Seguimiento al proyecto de masificación para las siete regiones de la Sierra Central y Sur del Perú con abastecimiento del gas del lote 88 de Camisea.

La señora LUQUE IBARRA manifestó que de la lectura, encuentra que hay similitud y propuso que se acumulen los grupos de trabajo y priorizar los ejes temáticos.

Luego de un intercambio de ideas entre los señores Congresistas, el señor PRESIDENTE ordenó al Secretario Técnico que dé lectura a los grupos consensuados.

1. Mediana y Gran Minería y Revisión de la Ley General de Minería.
2. Pequeña Minería y Minería Artesanal.
3. Energía y Evaluación del cumplimiento del Decreto Legislativo 1002, sobre el uso de energías renovables.
4. Hidrocarburos, Combustibles, masificación del gas natural, situación del gaseoducto Sur peruano y proyecto de masificación para las siete regiones con el lote 88 del gas de Camisea.

Seguidamente el señor PRESIDENTE sometió a votación la creación de los grupos de trabajo propuestos, siendo aprobado por unanimidad.

Votaron a favor: Los señores congresistas Alva Rojas, Salhuana Cavides, Coayla Juárez, Cruz Mamaní, Chacón Trujillo, Dávila Atanacio, Jerí Oré, López Morales, Luque Ibarra, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Revilla Villanueva y Zevallos Madariaga.

Seguidamente, el señor PRESIDENTE manifestó que en la próxima sesión se tratará la conformación de los grupos de trabajo con la finalidad de los que los congresistas puedan analizar qué grupos desean integrar.

El señor PRESIDENTE manifestó que de acuerdo a los pedidos de cambio de horario y luego de las consultas realizadas, queda como alternativa ir a votación para continuar con el horario de las 14:00 horas o cambiar a las 15:00 horas, para lo cual pidió al Secretario Técnico consultar el sentido de la votación de los congresistas.

Para continuar con el horario de las 14: 00 horas, votaron los congresistas Salhuana Cavides, Coayla Juárez, Cruz Mamaní, Dávila Atanacio, Jerí Oré, López Morales, Luque Ibarra y Padilla Romero.

Para cambiar el horario a las 15: 00 horas, votaron los congresistas, Alva Rojas, Chacón Trujillo, Paredes Castro y Zevallos Madariaga.

El señor PRESIDENTE manifestó que respetando la votación se continuará sesionando los días miércoles en el horario de las 14: 00 horas.

Finalmente, no habiendo más puntos en la agenda, con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación el acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 16:00 horas, se levantó la sesión.

**CARLOS ALVA ROJAS**  
Presidente  
Comisión de Energía y Minas

**EDUARDO SALHUANA CAVIDES**  
Secretario  
Comisión de Energía y Minas